

53.

Continuacion de la Sesion del 13 en el dia 14. de Febrero de 1882.

Señores
Alcalde
Abenguer D. Fulgencio
Gómez Gouza
Alameda
García Alis.
Abellán
Saur
Almaran



En la Ciudad de Murcia y sus Salas Comisionales hoy catorce de febrero de mil ochocientos ochenta y dos, bajo la presidencia del Sr. D. Joaquin Casaldueño Alcalde Constitucional, se reunieron los Srs. D. Fulgencio Abenguer, D. José Gómez Gouza, y D. Patricio Alameda, segundo, sexto y séptimo Teniente de Alcalde, y los Regidores D. Diego García Alis, D. Pascual Abellán, D. Roman Saur y D. Rafael Almaran, con objeto de continuar la Sesion empezada en el día de ayer.

El Sr. Almaran dijo; que en el día de ayer espuro la duda que se le ocurría acerca de la valider de las votaciones en aquellas Sesiones en las cuales abandonan el local algunos de los Señores que han tomado parte en los acuerdos anteriores tomados en las mismas y en apoyo de su opinion de que no eran válidas dichas votaciones ni acuerdos dió lectura al art.º 104 de la Ley y a las Reales Ordenes de 23 de Agosto de 1878 y 2 de Julio de 1880, y de 16 de Julio de 1877 y 23 de Agosto de 1878, esplicando dicho artículo. Pero habiendosele contestado que dichas disposiciones no tenían aplicacion